



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Doctor

JULIO A. BRACHE ARZENO,

Presidente de la Pasteurizadora Rica, C. por A.
Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 11 de octubre de 2017, tengo a bien remitirle copia de la resolución que le reconoce, por ser un ejemplo de perseverancia y entrega al trabajo y por ser un hombre de bien, siempre apegado a los mejores intereses y valores de nuestra sociedad.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 11 de octubre de 2017, por el señor **Amílcar Romero P.**, Senador de la República por la provincia Duarte.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE RECONOCE AL DR. JULIO A. BRACHE ARZENO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **JULIO A. BRACHE ARZENO**, nacido en la ciudad de Moca el 18 de junio de 1927, es el segundo de una familia de 8 hermanos, hijo de los señores Julio Cesar Brache y María Arzeno;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **JULIO A. BRACHE ARZENO**, casado con la prestante dama Elsa María Álvarez de Brache, con quien procreó una familia de cinco hijos, son ellos Julio Virgilio, Braulio José, Carmen María, Pedro Guillermo y Elsa Julia, familia que ha sido formada con valores cristianos y con una sólida formación humana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor **JULIO A. BRACHE ARZENO**, a temprana edad fue graduado de Doctor en Medicina, quien la asumió como un sacerdocio que le permitió descollar y ejercerla como médico cirujano en más de cinco hospitales públicos del país y clínicas privadas, dentro de los que se encuentran los Hospitales Willian Morgan de la Aviación Militar Dominicana y el Salvador B. Gautier, llegando a ser el primer Director del Hospital Moscoso Puello, además de ser profesor por varios años de la materia de Semiología Quirúrgica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, además de pertenecer al grupo de profesores fundadores de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña;

CONSIDERANDO CUARTO: Que este distinguido y excepcional hombre dominicano, por sus valiosos aportes en favor de la medicina, empresario exitoso, padre ejemplar, ha sido objeto



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

de numerosos reconocimientos por diversas instituciones públicas y privadas, dentro de las que se destacan: "la Ordenen de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado Gran Cruz de Plata, otorgado por la Presidencia de la República; Agroempresario del Año, dado por la Junta Agroempresarial Dominicana; Medalla Agrícola Nacional, entregado por la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores; reconocido además por la Cámara de Comercio y Producción, el Hospital Dr. Francisco E. Moscoso Puello, Cámara de Comercio y Producción de Monseñor Nouel, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) entre otras instituciones;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Dr. **JULIO A. BRACHE ARZENO**, además de ser un exitoso galeno en el área de la medicina quirúrgica, ha sido un visionario en el sector industrial especialmente en la industria láctea, fundador y actual presidente de la prestigiosa compañía en el país Pasteurizadora Rica, constituyendo dicha empresa una de las más modernas e innovadoras en esa actividad económica, siendo este producto uno de los más importantes en la canasta familiar indispensable para el crecimiento y sano desarrollo de la niñez y de los adultos mayores;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para alcanzar y mantener cada uno de esos logros, por más de medio siglo, sin lugar a dudas de que, además de su visión de emprendurismo y vocación de servicio, y haber tenido por norte no solo la defensa de los



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

intereses empresariales, sino también el compromiso con el desarrollo del país, se deben a su formación familiar y al apoyo recibido por su esposa e hijos, en cada uno de los planes y proyectos que se embarca;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte al ejemplo del emprendedurismo y a poner en alto el buen nombre de la República Dominicana, ejemplo a imitar de las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Dr. **JULIO A. BRACHE ARZENO**, por ser un ejemplo de perseverancia y entrega al trabajo y por ser un hombre de bien, siempre apegado a los mejores intereses y valores de nuestra sociedad.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DISPONER que una comisión de senadores y senadoras haga formal entrega del presente pergamino de reconocimiento a **JULIO A. BRACHE ARZENO**, el día, mes y hora que determine la Presidencia del Senado.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

4

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.

lp.